



EXPTE. D- 2802 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

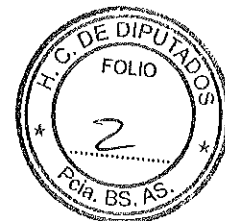
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo las actividades que se llevarán adelante en el marco del Día de la Industria, que se conmemora cada 2 de septiembre.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

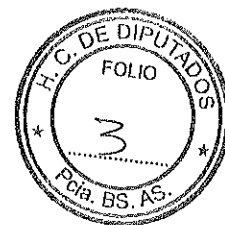
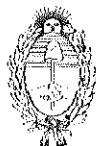
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo de esta Honorable Cámara la conmemoración del Día de la Industria, celebrado cada 2 de septiembre, fecha que representa una oportunidad para reconocer el papel protagónico que desempeña la actividad industrial en el desarrollo económico y el fortalecimiento de la soberanía productiva de la República Argentina.

El 2 de septiembre de 1587 partió desde el puerto de Buenos Aires hacia Brasil el navío San Antonio transportando tejidos, bolsas de harina y otros productos elaborados en el entonces territorio del Río de la Plata. Con el paso del tiempo, esta pequeña operación comercial fue adoptada como símbolo del nacimiento de la actividad industrial nacional y su potencial productivo.

La industria constituye uno de los pilares fundamentales para el crecimiento de cualquier nación. Su desarrollo permite agregar valor a las materias primas, diversificar la producción y promover la incorporación de tecnologías y conocimientos profesionales. La producción industrial genera empleo de calidad, impulsa el entramado de pequeñas y medianas empresas y fortalece las economías regionales, por lo que es acertado afirmar que donde existe una industria activa crecen las oportunidades de inversión, capacitación, innovación y movilidad social.

En nuestro país, miles de establecimientos industriales distribuidos en todo el territorio nacional sostienen cadenas productivas que abarcan desde la industria alimenticia y farmacéutica hasta los sectores metalúrgico, químico, automotriz, petroquímico, textil, naval y de maquinaria agrícola, entre muchos otros. Cada uno de estos complejos industriales representan el motor de nuestra economía, estimulando el desarrollo del comercio, los servicios y la infraestructura.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Nuestra Provincia de Buenos Aires históricamente ha concentrado cerca de la mitad del producto industrial manufacturero argentino y reúne la mayor cantidad de fábricas del país. Su entramado productivo comprende grandes complejos industriales y una vasta cantidad de pequeñas y medianas empresas que constituyen el corazón del aparato productivo bonaerense.

La Provincia cuenta con polos productivos de enorme importancia nacional, como los vinculados a la industria automotriz, siderúrgica, metalmecánica, petroquímica, alimenticia, farmacéutica y naval, entre otras actividades. Estos sectores generan cientos de miles de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos y, a su vez, conforman un componente esencial para las exportaciones, el abastecimiento del mercado interno y el desarrollo tecnológico.

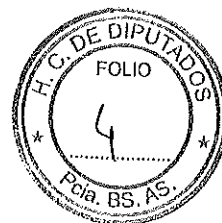
Mirando un poco atrás en nuestra historia, podemos advertir que el proceso de industrialización a nivel nacional adquirió una dimensión novedosa como política de Estado a partir de 1946, a través de los Planes Quinquenales desarrollados durante los gobiernos del General Juan Domingo Perón.

El Primer Plan Quinquenal promovió la expansión de la industria liviana y el fortalecimiento del mercado interno mediante el modelo de sustitución de importaciones, la protección de la producción nacional y la expansión del consumo popular. Asimismo, el Estado asumió un rol protagónico planificando la económica, invirtiendo en infraestructura, creando empresas públicas y desarrollando los sectores estratégicos para el crecimiento del país.

Posteriormente, el Segundo Plan Quinquenal profundizó ese rumbo impulsando el desarrollo de industrias pesadas y de bienes de capital, modernizando la tecnología e incrementando la productividad de los sectores manufactureros. Durante aquellos años se fortalecieron las empresas estatales y se consolidaron



EXPTE. D- 2802 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

iniciativas destinadas a desarrollar la industria aeronáutica, siderúrgica, energética y metalúrgica. De esta manera, una estructura productiva sólida daba como resultado un progreso económico inédito.

Como es sabido, la industrialización promovida durante los gobiernos peronistas fue más allá del plano estrictamente económico, ya que se vinculó estrechamente con la ampliación de derechos laborales, la mejora del poder adquisitivo de los trabajadores y el avance de la producción nacional. En ese entonces, el proyecto de país se basaba en el trabajo, la industria y el desarrollo, y estos constituían ejes innegociables para el futuro de la Argentina.

En un contexto actual en el que se debilita el mercado interno, se aplican medidas que vulneran la producción nacional y se le da rienda suelta a los grandes poderes extranjeros para que hagan y deshagan a gusto en nuestro territorio, ese modelo de país caracterizado por una industria nacional fortalecida y abastecedora se siente lejano.

Conmemorar el Día de la Industria implica, entonces, recordar el potencial productivo de nuestra Nación y reconocer el esfuerzo cotidiano de quienes producen, invierten, innovan y trabajan para fortalecerlo. Por todo lo expuesto, y entendiendo que no hay desarrollo duradero y sustentable si no es de la mano de una industria fuerte, pujante e innovadora, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA)

Asociación de Industriales de la Provincia de Buenos Aires (ADIBA)